## Guatemala, 02 de marzo de 2,023

## RESOLUCIÓN SEGFIS No. 79-2023

ASUNTO: EL READEINFRARES ASIGNADOS RUCTURA NISTERIO NDIENTES AL NOL DE DEVIVIENDA RCICIO FISCAL METAS COMUNICACIONES APRUEBA

veinte para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante ambos del Congreso de la República 🔈 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar consideran de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, Presupuesto General de Ingresos y Egreso decretos números 101-97 al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivien INTRA 2, Inversión CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos Modificación de quetzai Públi General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil tivo", en el verse y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del exactos (Q.2,279,520.00). POR TANTO: Con base a onto de dos millones doscientos setenta y nueve mil quinientos 'Ley Orgánica del Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 ue complementa la modificación presupuestaria tipo CO2F No. 8338, del Sistema CONSIDERANDO: Que, rra el Ejercicio Fiscal 2023'' to" y 54-2022 scal vigente, según los berativo Anual Nacional de "Ley del xión del



proceso; TERCERO: Secretaría de Planificación previa aprobación del movimiento presub ejercicio fiscal; este despacho aprobado por el Pre Técnica del Presupuesto Planificación y Desarrollo Inst General de ingresos veintitrés" la Contraloría General de Cuentas –CGC Acuerdo la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Gubernativo Número DTP-, Dependenci RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento ogramación de la Pr República de Guatemala, con vigencia 2022, roles correspondientes rectario; SEGUNDO: Pase a la Dirección de bara el ejercicio fiscal 2023", JIPLAN-, "Distribución Analítica Ministerio de Finanzas Públicas SEGEPL que tiquese la presente, continue el debido ANel presente iculo 5,

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

> MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

